



ANUNCIO DE REGATA

18/06/2022

13ª REGATA FESTES SANT JOAN

1.- ORGANIZA

Organizada por Club Nàutic Vinaròs. Se competirá bajo las reglas RI* y con nivel 3 dentro del calendario de la FVCV. Con la autorización de la Capitanía Marítima de Castellón y la FVCV. Colabora Ajuntament de Vinaròs y CME.

2.- LUGAR Y FECHAS

Se celebrará el sábado 18 de junio del 2022. Aguas costeras de Vinaròs- Platja El Fortí.

3.- REGLAS

La regata se regirá por:

- El Reglamento de Regatas a Vela de la I.S.A.F. 2021-2024 (RRV).
- Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV).
- El Reglamento Técnico de Cruceros (RTC) en vigor y sus anexos.
- El Reglamento de medición RI.
- El Reglamento de los Campeonatos Autonómicos de Crucero de la FVCV.
- Las Reglas de Seguridad de la ISAF, Categoría 4.
- El presente Anuncio de Regata (AR).
- Las Instrucciones de Regata, que pueden modificar cualquiera de los apartados anteriores, excepto las Prescripciones de la RFEV.

Las Instrucciones de Regata estarán disponibles en la reunión de patrones. De existir alguna discrepancia entre el presente Anuncio y la Instrucciones, prevalecerán las Instrucciones.

4.- CLASE QUE PARTICIPA

División de Clases: Se establecerán diferentes clases en función del RI y podrán agruparse a criterio del Comité Organizador, según el número de barcos que se inscriban el primer día de la prueba, para poder formar grupos mínimos de 5 barcos por clase. Además habrá una clase CLUB para las embarcaciones sin rating, las cuales tendrán el rating que estime el Comité Organizador, que será el calculado con el promedio obtenido de embarcaciones similares en la RANC con un 5 % de penalización.

5.- INSCRIPCIONES

En las oficinas del Club Nàutic Vinaròs con los siguientes documentos:

- Hoja de Inscripción y Hoja de Declaración.
- Certificado válido de medición RI. (A excepción de la Clase CLUB)
- Certificado de habitabilidad vigente.
- Fotocopia del recibo en vigor de la póliza de seguro obligatorio.
- Fotocopia de la póliza del seguro donde se especifique tener cubierto la participación en regatas.
- Licencia Federativa en vigor del patrón y de todos de los tripulantes.

La fecha límite de Inscripción será el día 17 de junio a las 13:00 horas. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción, aplicándoles una penalización del 1% en la primera prueba, así como el derecho a admitir inscripciones que superen las 20 embarcaciones.

Las inscripciones podrán remitirse vía correo electrónico, dentro de la fecha límite, a la dirección cnvinaros@telefonica.net, fax 964 451705, o en la reunión de patrones.

6.- REUNIÓN DE PATRONES

Día de la prueba a las 11:00 horas en las oficinas del Club Nàutic Vinaròs.

7.- HORA DE ATENCIÓN PARA LAS PRUEBAS

Se indicará en la reunión de patrones si hay algún cambio, siendo la prevista a las 12:00 horas.

8.- RECORRIDOS

El recorrido se detallará en la Reunión de Patrones, y será en aguas costeras de Vinaròs-Platja El Fortí.

9.- PENALIZACIONES

Serán de aplicación las reglas 44.1 y 44.2 del Reglamento RRV 2021-24 por la cual un barco que, habiendo infringido alguna regla de la Parte 2 de este reglamento (Derecho de paso), se despenaliza haciendo dos giros de 360º tan pronto como le sea posible y apartándose del resto de la flota.

También en aplicación de las reglas 44.1 i 44.2, un barco que ha tocado una boya del recorrido o salida o llegada infringiendo la Regla 31, se podrá despenalizar haciendo un giro de 360º tan pronto como le sea posible y apartándose del resto de la flota.

10.- CLASIFICACIONES Y PUNTUACIONES

Las clasificaciones de las clases se realizarán mediante el factor de compensación del rating RI* para vientos medios. La compensación de tiempo se basará en la fórmula de tiempo sobre tiempo.

$$TC = TI \times (TCF-M)$$

TC Tiempo compensado

TI Tiempo invertido

TCF-M Factor de compensación de tiempo **RI**

Se utilizará el sistema de puntuación a la baja. Al ganador se le otorgará un punto, y un punto más en forma sucesiva a cada uno de los siguientes clasificados.

El participante que no haya finalizado la regata (DNF), o el que haya sido descalificado (DSQ), o el que se acercó y no salió (DNS), se le otorgará una puntuación igual al número de participantes que hayan concluido la prueba más uno.

DNF (NO TERMINÓ)	Puesto llegados a la zona de salida + 1
DSQ (DESCALIFICADO)	Puesto llegados a la zona de salida + 1
DNS (NO SALIÓ- SE ACERCÓ)	Puesto llegados a la zona de salida + 1
DNC (NO SALIÓ-NO SE ACERCÓ)	Puesto inscritos en la serie +1

11.-CONDICIONES METEOROLÓGICAS

El juez de regata dará la salida si el viento real es igual o superior a 5 nudos e inferior a 22 nudos durante los 10 minutos antes de la salida.

12.-TIEMPO LÍMITE

Será de aplicación las siguientes fórmulas:

Certificados RI actualizados

$$TL = 2 \times SPM-L \times M$$

Clase Club sin RI oficial

$$TL = 2,4 \times SPM-M \times M$$

TL	Tiempo Límite
SPM-L	Segundos por milla para vientos flujos (en el rating)
SPM-M	Segundos por milla para vientos medios (ratings estimados)
M	Millas del recorrido

13.- PROCEDIMIENTO DE SALIDA

El juez decidirá si se realiza una salida única para toda la flota o si se realizan salidas escalonadas con 5 minutos de diferencia separando las clases.

Será de aplicación la regla 30.1 del último minuto aunque no se haya mostrado la andera I en la señal de preparación. Es decir, si un barco que este fuera de la línea de salida durante el minuto previo a la señal de salida, tendrá que navegar al lado de la pre-salida, antes de salir, cruzando una de las prolongaciones de la línea.

El juez de regata avisará por su nombre o número de vela, a través del canal 8 VHF, a los barcos que hayan incumplido la regla 30.1 después de una salida válida (regla 29.1).

El juez de regata hará Aviso General a toda la flota a través del canal 8 VHF si no puede identificar a todos los barcos que han incumplido la regla 30.1 o se haya producido algún error en el procedimiento de salida (regla 29.2). A continuación, informará del tiempo que se tardará en comenzar un nuevo procedimiento de salida.

Se aplicará el procedimiento de cuenta atrás de 5 minutos con las siguientes señales visuales i fónicas:

<u>Procedimiento</u>	<u>Bandera</u>	<u>Señal fónica</u>	<u>Tiempo salida</u>
Atención	Izada gallardete CNV	1 pitido corto	5 minutos
Preparación	Izada bandera P	2 pitidos cortos	4 minutos
Último min.	Arriada bandera P	3 pitidos cortos	1 minuto
Salida	Arriada gallardete CNV	1 pitido largo	0

El canal oficial de radio será el **8 VHF**. El **Juez de Regata** podrá dar instrucciones orales por este canal, modificando, tantas veces como crea conveniente, la posición y longitud de la línea de salida y el resto de boyas del recorrido.

15- TROFEOS

Habr  un trofeo para los tres primeros clasificados de cada clase.
La entrega de trofeos se realizar  a la **15:00 horas del d a 18 de junio**.

16.- SEGURIDAD

Categor a 4 de acuerdo con las R. E. para R. de A. M. de la ISAF 2021-2024
Todos los barcos tendr n que estar equipados con una radio VHF con el canal 16 y el canal de comunicaci n de la regata 8 VHF o 77 VHF.

17.- ATRAQUES

Los barcos de otros Clubes cuya inscripci n sea aceptada en esta Regata, tendr n un lugar de atraque reservado y gratuito en el Club N utic Vinar s desde el d a 17 de junio hasta el 19 de junio.
Se asignar n los atraques seg n su criterio y disponibilidad.

18.- RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
El Comit  Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organizaci n del evento, rechaza responsabilidad alguna por p rdidas, da os, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participaci n en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atenci n sobre la Regla Fundamental 4, DECISI N DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV, que establece: **“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o contin a *en regata*”**

Vinar s a 20 de Mayo del 2022



13ª Regata Festes Sant Joan i Sant Pere

18/06/22

HOJA DE INSCRIPCIÓN

EMBARCACIÓN _____

Nº VELA _____

RATING RI _____ (ADJUNTAR COPIA)

MODELO Y MEDIDAS _____

PATRON _____

CLUB PERTENECIENTE _____

TRIPULACIÓN

	Nombre	Nº Licencia
PATRON	_____	_____
2	_____	_____
3	_____	_____
4	_____	_____
5	_____	_____
6	_____	_____
7	_____	_____
8	_____	_____

DECLARACIÓN:

El que suscribe, declara: "Que acepta y además asume cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de la construcción de su yate y aparejo, de sus condiciones de seguridad, del cumplimiento de las disposiciones vigentes, tanto de las Autoridades de Marina, como de las Deportivas, de cuanto pueda acaecer a causa de no cumplir estrictamente cuanto está establecido. Con esta declaración, y por lo que hace referencia al suscrito y su tripulación, relevan de toda responsabilidad al Club Náutico de Vinaròs, asumiendo a su cargo cualquier daño o perjuicio que pueda ser considerado en la participación de su yate en la Regata.

Cia. SEGUROS _____

Nº DE POLIZA _____

ARMADOR _____

TELF.PARTICULAR _____

EMAIL _____

Remitir a : cnvinaros@telefonica.net

Vinaròs a Mayo del 2022

Firma del Armador.



13ª Regata Festes Sant Joan i Sant Pere 18/06/22

HOJA DE DECLARACIÓN

D. _____ con D.N.I. _____

Como Armador o Patrón de la embarcación _____

DECLARA:

1- Que la citada embarcación dispone de la Póliza de Seguros en vigor, que cubre la responsabilidad civil y los daños a terceros que pudiera ocasionar por su participación en la Regata, así como debidamente legalizada y despacha.

2- Que relevo de toda responsabilidad al Club Náutico Vinaròs, así como al Jurado y Comité de Regatas que intervengan en esta regata y cualquier otra persona física o jurídica que participe en la organización de dicha regata, por cualquier título, asumiendo a mi cargo cualquier daño que pueda ser consecuencia de la participación de mi barco y/o tripulación de la misma en esta regata.

3- Que es de mi exclusiva responsabilidad decidir si tomo o no la salida o si continuo en regata, y acepto o no someter a juzgado o tribunal alguno, cualquier asunto relativo a tal decisión y a sus consecuencias.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Órgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el CLUB NAUTICO VINARÒS, con domicilio en la C/. Músic Carles Santos, s/n., C.P. 12500, de Vinaròs (Castellón), le informa que vamos a tratar la información que nos facilite con el fin de gestionar actividades socio-deportivas organizadas por el Club. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la actividad o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Sus datos no se cederán a terceros, salvo en los casos en que exista una obligación legal o un consentimiento explícito por su parte. Asimismo, se le informa que tiene derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad, dirigiendo un escrito a nuestro domicilio al que deberá de acompañar una fotocopia de su D.N.I.

Asimismo, solicito su autorización:

1. Para remitirle información sobre las publicaciones y actividades que organiza nuestra entidad, tanto por medios escritos como electrónicos. (SI / NO)
2. Para obtener y difundir imágenes relativas a su participación en las actividades que organice nuestra entidad, pudiendo cederse a terceros a fin de publicarse a través de programas de difusión general tales como Facebook o publicaciones en medios de comunicación escritos y/o audiovisuales (SI / NO)

Todos estos consentimientos pueden ser revocados en cualquier momento, mediante petición al CLUB NAUTICO VINARÒS, a la dirección postal arriba indicada o mediante el envío de un correo electrónico a la dirección cnvinaros@telefonica.net.

Vinaròs a Mayo del 2022

Firma del Armador.